

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2011-630

SALTA, 22 de diciembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.976/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas, con la presentación de fs. 6, elevada por la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, mediante la cual elevan el Reglamento de **Tesina o Trabajo Final** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan de estudios 2006; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento a fs. 7, habiendo analizado la presentación de la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales en lo referente al Reglamento de **Tesina o Trabajo Final** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan de estudios 2006, aconseja aprobar el mismo;

Que – este Cuerpo en su reunión ordinaria N° 21-11 del 20 de diciembre último, aprobó el despacho de Consejo constituido en Comisión de Interpretación y Reglamento que aconseja: *“Aprobar el Reglamento de Tesina o Trabajo Final de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006 – con las modificaciones que se detallan en los artículos siguientes: Artículos 6°, 7°, 8° y 14 del anteproyecto presentado”* y dispuso emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

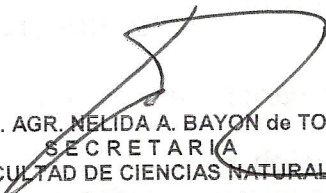
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En sesión ordinaria del día 21/12/2011)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR y poner en vigencia – a partir del día de la fecha: 22 de diciembre de 2011 – el Reglamento de **Tesina o Trabajo Final** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente **plan de estudios 2006** – el que obra a fs. 10 a 14, y que como Anexo I, forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, CUECNa, Dirección General Administrativa Académica, Dirección Alumnos, Dpto. Planeamiento Pedagógico y siga a Dirección Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYÓN de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

